



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Oficio N° DP-GADPRS-2022-005
San Carlos, 05 de Enero del 2022

Señor
EMBAJADOR DEL HERMANO PAÍS DE JAPÓN EN ECUADOR
En su despacho. -

Señor embajador:

En representación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Carlos perteneciente al Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, me dirijo ante su autoridad con el debido respeto que se merece para expresar un cordial y atento saludo, al mismo tiempo permítame desearle toda clase de éxitos en las delicadas funciones a usted encomendadas en aras de mantener unas muy buenas relaciones internacionales de fraternidad y solidaridad entre los dos países hermanos, además hago propicio la ocasión para desearle a su autoridad y por intermedio suyo a todos los funcionarios de esta prestigiosa embajada lo mejores augurios y éxitos en el 2022, en la solución de los múltiples problemas sociales de los más necesitados de nuestro querido país.

Señor Embajador de Japón en Ecuador, con respecto a las observaciones realizadas mediante correo electrónico a los funcionarios de la Unidad Educativa Coronel Emilio Suarez de parte de APC-ECUADOR <apc@qi.mofa.go.jp> al proyecto **CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS UNA BATERÍA SANITARIA Y UN BIODIGESTOR EN LA UNIDAD EDUCATIVA, antes mencionada**, me permito justificar y presentar la distribución de las aulas escolares en relación al número de estudiantes actualizadas considerando el proceso del retorno

Es todo cuanto puedo informar en relación a las presentes observaciones realizadas al presente proyecto, seguir augurando esperanzas que estén bien y

ELABORADO POR: CARMEN HERRERA SEC AUX

Dirección: Km. 6 vía al Río Napo - Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana
Teléfono: 062497262; Correo Electrónico: gobparroqsancarlos@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Oficio N° DP-GADPRS-2022-003
San Carlos, 04 de Enero del 2022

Señor
EMBAJADOR DEL HERMANO PAÍS DE JAPÓN EN ECUADOR
En su despacho. -

Señor embajador

En representación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Carlos perteneciente al Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, me dirijo ante su autoridad con el debido respeto que se merece para expresar un cordial y atento saludo, al mismo tiempo permítame desearle toda clase de éxitos en las delicadas funciones a usted encomendadas en aras de mantener unas muy buenas relaciones internacionales de fraternidad y solidaridad entre los dos países hermanos, además hago propicio la ocasión para desearle a su autoridad y por intermedio suyo a todos los funcionarios de esta prestigiosa embajada los mejores augurios y éxitos en el 2022, en la solución de los múltiples problemas sociales de los más necesitados de nuestro querido país.

Señor Embajador de Japón en Ecuador, con respecto a las observaciones realizadas mediante correo electrónico a los funcionarios de la Unidad Educativa Coronel Emilio Suarez de parte de APC-ECUADOR <apc@qi.mofa.go.jp> al proyecto **CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS UNA BATERÍA SANITARIA Y UN BIODIGESTOR EN LA UNIDAD EDUCATIVA, antes mencionada**, me permito justificar y presentar la distribución de las aulas escolares en relación al número de estudiantes actualizadas considerando el proceso del retorno

ELABORADO POR: CARMEN HERRERA SEC AUX

Dirección: Km. 6 vía al Río Napo - Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana
Teléfono: 062497262; Correo Electrónico: gobparroqsancarlos@hotmail.com



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL "SAN CARLOS"**

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Oficio N° WG-GADPRS-012-2022
San Carlos, 20 de Enero del 2022

Doctor
Luis Cordones

ALCALDE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, del Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, me dirijo a usted junto a un cordial y atento saludo a la vez deseándole toda clase de éxitos en sus funciones que acertadamente dirige.

En referencia a la resolución tomada en sesión general mantenida el viernes 14 de Enero del 2022, en el Auditorio del Gobierno Parroquial San Carlos con la presencia de los socios de la Cabecera Parroquial San Carlos, en la cual se trató sobre la Socialización del Presupuesto Participativo del año 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón la Joya de los Sachas asignado para la Cabecera Parroquial San Carlos y de acuerdo a la resolución tomada por unanimidad de los socios de la cabecera parroquial San Carlos, bajo socialización se dio la siguiente:

Art. 1.- Destinar los \$30.000 dólares del Presupuesto Participativo del GAD Municipal La Joya de los Sachas correspondiente al año 2022 asignado a la Cabecera Parroquial San Carlos, para la Construcción de una Bateria Sanitaria Múltiple para la Unidad Educativa "Coronel Emilio Suarez", Parroquia San Carlos, Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana.

En base a lo expuesto me permito **SOLICITARLE** de manera especial su financiamiento y ejecución del Proyecto con objeto "CONSTRUCCION DE UNA BATERIA SANITARIA MÚLTIPLE PARA LA UNIDAD EDUCATIVA CORONEL EMILIO SUAREZ, PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA. En cumplimiento a la resolución.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Sr. Wilson Guerrero Becerra

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

C.I. N°. 210030195-7

Celular: 0991865737

Teléfono: 063700700

Documento Nro.: GADMCIS-SG-2022-0316-E-GD

Fecha: 2022-01-20 13:57:51

Recibido por: Nathaly Silvana Montero Gallegos

ELABORADO POR: CARMEN HERRERA SEC AUX

Dirección: Km. 6 vía al Río Napo - Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana
Teléfono: 062497262; Correo Electrónico: gobparroqsancarlos@hotmail.com o gadjoyasachas.gob.ec
con el usuario: "2100301957"



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Oficio N° WG-GADPRS-013-2022
San Carlos, 20 de Enero del 2022

Doctor
Luis Cordones
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS
Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, del Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, me dirijo a usted junto a un cordial y atento saludo a la vez deseándole toda clase de éxitos en sus funciones que acertadamente dirige.

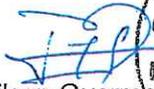
En atención al oficio s/n de fecha 16 de Noviembre del 2021 suscrito por el señor Henry Guapi en su calidad de Presidente de la Comunidad Eugenio Espejo de la Parroquia San Carlos, en el cual solicitan se apoye con la Mano de Obra Calificada de dos albañiles para realizar los trabajos de construcción de un Cerramiento en la Unidad Educativa Unión Bolivarense de la Comunidad en mención.

Conocedor de su alto espíritu de colaboración hacia el desarrollo y adelanto de nuestras comunidades, me permito **SOLICITARLE** de manera especial se les apoye con la mano de Obra Calificada de dos albañiles para la construcción del Cerramiento de la Unidad Educativa Unión Bolivarense de la Comunidad Eugenio Espejo, obra que será de gran beneficio para los estudiantes de dicha institución educativa.

Cabe indicar que por parte de la Comunidad han gestionado ante la Empresa ENAP SIPEC los materiales de construcción.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Sr. Wilson Guerrero Becerra
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
C.I. N° 210030195-7
Celular: 0991865737



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS
Teléfono: 063700700

Documento Nro.: GADMCJS-SG-2022-0315-E-GD

Fecha: 2022-01-20 13:55:42

Recibido por: Nathaly Silvana Montoya Calles

ELABORADO POR: CARMEN HERRERA SEC AUX

Dirección: Km. 6 vía al Río Napo - Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana
Teléfono: 062497262; Correo Electrónico: gobparroqsancarlos@hotmail.com
Para verificar el estado de su documento ingrese a <http://www.gadparroqsancarlos.gob.ec> con el usuario: "2100301957"



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

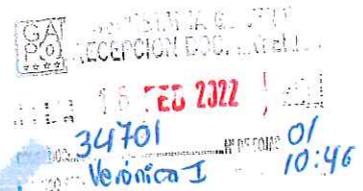
Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Oficio N° WG-GADPRS-056-2022
San Carlos, 16 de Febrero del 2022

Ingeniera
Magali Orellana

**PREFECTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE ORELLANA**

Presente.-



De mi consideración:

En mi calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, del Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, me dirijo a usted junto a un cordial y atento saludo a la vez deseándole toda clase de éxitos en sus funciones que acertadamente dirige en beneficio de nuestro Cantón.

Señora Prefecta, por medio del presente me permito **solicitar** de manera especial autorice a quien corresponda realizar el egreso de una Alcantarilla en base al CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA Y EL GAD. PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS CON EL OBJETO DE EJECUTAR LA OBRA: "ADQUISICIÓN, COLOCACIÓN Y CABEZALES PARA UN PASO DE AGUA EN LA COMUNIDAD UNIÓN MANABITA 1, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN CARLOS, DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

Por la atención que se digne dar a la presente me suscribo de usted con sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Wilson Guerrero Becerra

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**

C.I. N°. 210030195-7

Celular: 0991865737

Nota; La alcantarilla será retirada por el señor Presidente de la Comunidad Manabita 1.

ELABORADO POR: CARMEN HERRERA SEC AUX



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Oficio N° WG-GADPRSC-095-2022
San Carlos, 17 de Marzo del 2022

Señora
Esperanza Bustamante
GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA
Presente.-

Gobernación de la Provincia ORELLANA		SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO		
FIRMA:	Vicky A	
NOMBRE:	17/03/2022 HORA 16:16	
FECHA:		
ANEXOS:		

De mi consideración:

En mi calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, del Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, me dirijo a usted junto a un cordial y atento saludo a la vez deseándole toda clase de éxitos en sus funciones que acertadamente dirige.

Por medio del presente me permito informar que el día 07 de marzo de 2022, mediante petición verbal se dio a conocer al departamento de Relaciones Comunitarias de Petroecuador EP Bloque 60, que en el ingreso a la comunidad Los Fundadores – Los Ángeles - Eugenio Espejo a unos 300 metros del Vivero a consecuencia de las lluvias constantes se ha producido un socavón invadiendo la mitad de esta vía, cabe señalar que la misma es transitada diariamente por la Empresa Petroecuador EP que ingresan a realizar sus actividades en el Vivero y Pozos petroleros N° 41, 184,56,183, mismo que se realizó inspección y aún no ha sido atendido.

Es por ello que solicito por su intermedio se realice la gestión a los representantes de Petroecuador EP para la dotación de una alcantarilla de las siguientes dimensiones: 1.50 de diámetro y 18 metros de longitud, el relleno del socavón y la reconfiguración de la vía, a fin de prevenir la pérdida total de vía o accidentes lamentables en la misma.

Y así salvaguardar la integridad de los transeúntes como personal operativo de la Empresa Petroecuador y habitantes de las Comunidades.

Seguro de contar con lo solicitado desde ya, le anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Sr. Wilson Guerrero Becerra
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL SAN CARLOS**
C.I. N° 210030195-7
Celular: 0991865737

NOTA; Sírvase encontrar adjunto fotografías de lo antes mencionado.

ELABORADO POR: CARMEN HERRERA SEC AUX

Dirección: Km. 6 vía al Río Napo - Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana
Teléfono: 062497262; Correo Electrónico: gobparroqsancarlos@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Oficio Circular Nro. GADPRSC-146-2022

San Carlos, 05 de Mayo del 2022



Ingeniera
Magali Orellana

**PREFECTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PROVINCIA DE ORELLANA**

Presente. –

De mi consideración:

En mi calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, del Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, me dirijo a usted junto a un cordial y atento saludo a la vez deseándole toda clase de éxitos en sus funciones que acertadamente dirige en beneficio de nuestra Provincia.

Por medio del presente me dirijo a su digna autoridad con la finalidad de solicitar, me autorice el Egreso correspondiente al Convenio N° 092 – CGOP-GADPO-2020; Consedoc N° 23371-EXT, CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA Y EL GAD, PARROQUIAL SAN CARLOS, CON EL OBJETO DE EJECUTAR LA OBRA: "ADQUISICIÓN DE ALCANTARILLAS Y COLOCACIÓN DE CABEZALES DE UN PASO DE AGUA EN LA COMUNIDAD UNIÓN MANABITA 1 PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

Seguro de contar con su atención de lo solicitado desde ya le anticipo mis sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Wilson Guerrero Becerra
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL SAN CARLOS**
C.I. N°. 210030195-7
Celular: 0991865737

ELABORADO POR: CARMEN HERRERA SEC AUX



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
SAN CARLOS**

- Ley de creación según el registro oficial
N°- 996 de 9 de Agosto de 1988
- Ruc.: 2260002320001

Oficio N° WG-GADPRS-652-2022
San Carlos, 07 de diciembre de 2022

Doctor

Luis Cordones Mejía

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

Presente. -

De mi consideración:

En mi calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, del Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, me dirijo a usted junto a un cordial y atento saludo a la vez deseándole toda clase de éxitos en sus funciones que acertadamente dirige en beneficio de nuestro Cantón.

Señor Alcalde, por medio del presente me permito **SOLICITAR** de manera especial nos apoye con **02 VOLQUETAS** para trasladar material (tierra arenosa) a la comunidad Eugenio Espejo, misma que será utilizada para realizar un relleno en la Cancha Deportiva de la comunidad en mención, para el viernes 09 de diciembre del 2022.

Por la atención que se digne dar a la presente me suscribo de usted con sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Wilson Guerrero Becerra

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL SAN CARLOS**

C.I. N°. 210030195-7

Celular: 0991865737

Obras y trabajo por mi gente, por un San Carlos diferente



062497262



gobparroqsancarlos@hotmail.com



Vía Coca Lago Agrio y Vía al Río Napo

